

“2023. Año del Septuagésimo Aniversario del Reconocimiento del Derecho al Voto de las Mujeres en México”.

CÉDULA DE INFORMACIÓN DE TRÁMITES Y SERVICIOS DE LOS MUNICIPIOS

NOMBRE:		TRÁMITE:	SERVICIO:	X
Corrección de información personal en la base de datos del O.P.D.A.P.A.S				
DESCRIPCIÓN:				
Actualizar direcciones, nombres y/o direcciones en la base de datos.				
FUNDAMENTO LEGAL:	Art. 129 del Código Financiero del Estado de México y Municipios en su último párrafo			
DOCUMENTO A OBTENER:	Recibo de Pago actualizado.	VIGENCIA DEL DOCUMENTO A OBTENER:	Permanente.	
¿SE REALIZA EN LÍNEA?:	SI <input checked="" type="checkbox"/> NO <input type="checkbox"/>	DIRECCIÓN WEB	N/A	
CASOS EN LOS QUE EL TRÁMITE DEBE REALIZARSE:	A petición del usuario, por actualización de datos (nombre y/o apellido), cuando el número no corresponda a que exista un cambio en nombre de calle o número.			
REQUISITOS:	ORIGINAL anotar la palabra SI o NO	COPIAS anotar con número la cantidad de copias	FUNDAMENTO JURÍDICO-ADMINISTRATIVO,	
PERSONAS FÍSICAS				
1.	Alineamiento o número oficial.	SI	1	Artículo 37 de la Ley de Agua para el Estado de México y Municipios. Artículo 1.3.1.2. numeral 6 del Manual de Organización del Organismo Público Descentralizado para la Prestación de los Servicios de Agua Potable, Alcantarillado y Saneamiento del Municipio de Metepec, Estado de México.
2.	Previa verificación por parte del personal de OPDAPAS.	SI	1	
3.	Licencia de funcionamiento (uso no doméstico).	SI	1	
4.	Traslado de dominio.	SI	1	
5.	Boleta predial actualizada y/o estado de cuenta.	SI	1	
6.	Credencial de elector actualizada.	SI	1	
7.	Acta de Nacimiento	SI	1	
8.	Contrato de arrendamiento (en caso de ser uso no doméstico)	SI	1	
9.	En caso de que promueva en representación de un tercero, deberá acompañar poder notarial, o carta poder de reciente expedición; así como identificación oficial con fotografía vigente de quien otorga, recibe y dos testigos.	SI	1	
PERSONAS JURÍDICO COLECTIVAS				
1.	Alineamiento o número oficial.	SI	1	Artículo 37 de la Ley de Agua para el Estado de México y Municipios. Artículo 1.3.1.2. numeral 6 del Manual de Organización del Organismo Público Descentralizado para la Prestación de los Servicios de Agua Potable, Alcantarillado y Saneamiento del Municipio de Metepec.
2.	Previa verificación por parte del personal de OPDAPAS.	SI	1	
3.	Licencia de funcionamiento (uso no doméstico).	SI	1	
4.	Traslado de dominio.	SI	1	
5.	Boleta predial actualizada y/o estado de cuenta.	SI	1	
6.	Credencial de elector actualizada.	SI	1	
7.	Acta de Nacimiento	SI	1	
8.	Contrato de arrendamiento (en caso de ser uso no doméstico)	SI	1	
9.	En caso de que promueva en representación de un tercero, deberá acompañar poder notarial, o carta poder de reciente expedición; así como identificación oficial con fotografía vigente de quien otorga, recibe y dos testigos.	SI	1	
INSTITUCIONES PÚBLICAS				
1.	Alineamiento o número oficial.	SI	1	Artículo 37 de la Ley de Agua para el Estado de México y Municipios. Artículo 1.3.1.2. numeral 6 del Manual de Organización del Organismo Público Descentralizado para la Prestación de los Servicios de Agua Potable, Alcantarillado y Saneamiento del Municipio de Metepec, Estado de México.
2.	Previa verificación por parte del personal de OPDAPAS.	SI	1	
3.	Licencia de funcionamiento (uso no doméstico).	SI	1	
4.	Traslado de dominio.	SI	1	
5.	Boleta predial actualizada y/o estado de cuenta.	SI	1	
6.	Credencial de elector actualizada.	SI	1	
7.	Acta de Nacimiento	SI	1	
8.	Contrato de arrendamiento (en caso de ser uso no doméstico)	SI	1	
9.	En caso de que promueva en representación de un tercero, deberá acompañar poder notarial, o carta poder de reciente expedición; así como identificación oficial con fotografía vigente de quien otorga, recibe y dos testigos.	SI	1	
DURACIÓN DEL TRÁMITE:	10 minutos.		TIEMPO DE RESPUESTA:	Inmediato.
COSTO:	Sin costo.			

